



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 0116-2024-R-UNE

Chosica, 25 de enero del 2024

VISTO el Oficio N° 0026-2024-DIGA-UNE, del 22 de enero del 2024, de la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 3571-2023-R-UNE, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, correspondiente al Año Fiscal 2024;

Que con Oficio N° 014-2024-OCyT-UNE, del 16 de enero del 2024, la Directora de la Oficina de Contabilidad y Tesorería remite a la Directora General de Administración el Tarifario de Prestación de Servicios del Centro de Idiomas – CIUNE, para el Año Fiscal 2024;

Que mediante el documento del visto, la Directora General de Administración envía a la Rectora el referido expediente que ha sido evaluado en su oportunidad; y solicita su aprobación;

Estando a lo dispuesto por la autoridad universitaria; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1138-2021-R-UNE, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Tarifario de Prestación de Servicios del Centro de Idiomas - CIUNE de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, para el Año Fiscal 2024, conforme a lo detallado en el anexo que consta de un folio.

ARTÍCULO 2°.- DISPONER que los recursos económicos que ingresen formarán parte de la fuente de financiamiento *Recursos Directamente Recaudados del Presupuesto Institucional de la UNE - 2024*.

ARTÍCULO 3°.- DEJAR SIN EFECTO las disposiciones que se opongan a la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Mtra. Anita Luz Chacón Ayala
Secretaría General (e)



Dra. Lida Violeta Asencios Trujillo
Rectora

TARIFARIOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL AÑO 2024
CENTRO DE IDIOMAS

PLIEGO : 528 U.N. DE EDUCACION ENRIQUE GUZMAN Y VALLE
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

TRANSACCION	CÓDIGO U.N.E.	DENOMINACIÓN	Grado	PROGRAMAS INTERMEDIOS			POSGRADO		Administrativos/ Docentes (Hijos)	Otros/ Particulares/ Complot. Prose
				COMPLETACION	SEGUNDA ESPECIALIDAD	MAESTRIA	DOCTORADO			
1		INGRESOS PRESUPUESTARIOS								
1 3		VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS								
1 3 3		VENTA DE SERVICIOS								
1 3 3 3		Servicios de Educación, Recreación y Cultura								
1 3 3 3 1		Servicios Educativos								
1 3 3 3 1 3		Pensión de enseñanza								
1 3 3 3 1 3 1		- Pensión Ciclo - Básico (Programa General) - CIUNE	70.00	125.00				70.00	125.00	Duc
1 3 3 3 1 3 2		- Pensión Ciclo - Intermedio (Programa General) - CIUNE	135.00	135.00				70.00	135.00	Duc
1 3 3 3 1 3 3		- Pensión Ciclo - Avanzado (Programa General) - CIUNE	145.00	145.00				70.00	145.00	Duc
1 3 3 3 1 3 4		- Pensión Programa Especial para alumnos de Posgrado - CIUNE	-	-				70.00	140.00	Duc
1 3 3 3 1 3 5		- Programa Especial Intensivo (Para alumnos de Posgrado) - 7 ciclos - CIUNE	-	-				980.00	980.00	Duc
1 3 3 3 1 3 6		- Programa Especial Intensivo (Para alumnos de Posgrado) - 10 ciclos - CIUNE	-	-				1,400.00	1,400.00	Duc
1 3 3 3 1 3 7		- Pensión Especial - Programa General de CIUNE	-	-				-	100.00	Duc
1 3 3 3 1 4		Derecho de matrícula								
1 3 3 3 1 4 1		- Matrícula Inicio de Nivel (Programa General) - CIUNE	20.00	-				10.00	20.00	Duc
1 3 3 3 1 99		Otros servicios de educación								
1 3 3 3 1 99 1		- Constancia de Estudio - CIUNE	45.00	45.00				45.00	45.00	Duc
1 3 3 3 1 99 2		- Certificado de Notas - CIUNE	60.00	60.00				30.00	60.00	Duc
1 3 3 3 1 99 3		- Certificado - Diploma por nivel (Básico-Intermedio-Avanzado) - CIUNE	60.00	60.00				30.00	60.00	Duc
1 3 3 3 1 99 4		- Validación de Conocimiento del Idioma - CIUNE	250.00	250.00				125.00	250.00	Duc
1 3 3 3 1 99 5		- Exámen de Ubicación de Idioma - CIUNE	35.00	35.00				20.00	35.00	Duc
1 3 3 3 1 99 6		- Exámen de Rezagado - CIUNE	35.00	35.00				20.00	35.00	Duc
1 3 3 3 1 99 7		- Exámen de Suficiencia - CIUNE	400.00	400.00				200.00	400.00	Duc
1 3 3 3 1 99 8		- Exámen de Actualización de Idiomas - CIUNE	15.00	15.00				8.00	15.00	Duc

NOTA:
(*) El pago de las pensiones en caso de los programas itinerantes, será de acuerdo al porcentaje aprobado en cada resolución de Convenio suscrito con la UNE.
Duc = Definido por la Unidad de Contabilidad

